



RESOLUCIÓN NÚMERO

000828 DE

12 DIC 2018

Por la cual se efectúa la modificación de la Resolución No. 000295 de 2017, a través de la cual se modificó la distribución de los empleos de la planta global del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas a través del artículo 115 de la Ley 498 de 1998, el Decreto 5014 de 2009 y el artículo 3° del Decreto 5016 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto 5014 de 2009, modificó la estructura interna del Instituto Colombiano de Evaluación de la Educación - ICFES, y a través del Decreto 5016 de 2009 se aprobó la modificación de su planta de personal.

Que el artículo 3° del Decreto 5016 del 28 de diciembre de 2009, establece que el Director General del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES – distribuirá los cargos de la planta global, mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes y programas del Instituto.

Que en virtud a lo anterior, a través de la Resolución No. 000616 de 2016, se estableció que la forma en que se encontraría distribuidas las vacantes de los empleos de la planta global del Instituto.

Que por medio del Concepto con radicado No. 11001-03-06-000-201 0-00093-00(2030) y fechado el 29 de octubre de 2010, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado (C. P. Augusto Hernández Becerra), manifestó: *"La planta global se limita a una relación de los empleos que requiere la institución para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, sin definir su localización en las divisiones o dependencias de la estructura. ( . . . ) La ventaja del sistema de planta global es que permite a la Dirección de la entidad disponer eficiente y ágilmente del recurso humano, de modo que puede extender o disminuir determinadas áreas, atender ciertos servicios que requieren una mayor capacidad de respuesta, realizar proyectos nuevos y ejecutar los planes y políticas que se le encomienden, cumpliendo el mandato del artículo 209 de la Constitución sobre la función administrativa, y enmarcando su actividad, por supuesto, dentro de los parámetros presupuestales"*.

Que en consideración a lo anterior, la Resolución No. 000616 de 2016, fue modificada a través de la Resolución 000295 de 2017, por la cual por necesidades del servicio fue reubicada la vacante del empleo de **Profesional Especializado - Grado 04**, asignado a la Subdirección de Aplicación de Instrumentos que se encontraba desempeñando la servidora pública Martha Rosa Sánchez Solano, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.625.563, a la Subdirección de Diseño de Instrumentos.

Que por necesidades del servicio y con el fin de garantizar de manera adecuada el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, se requiere reubicar nuevamente el empleo de Profesional Especializado - Grado 04 a la Subdirección de Aplicación de Instrumentos dentro de la planta del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, por lo cual, es necesario modificar el artículo 1° de la Resolución No. 000295 de 2017.

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**



RESOLUCIÓN NÚMERO **000828** DE **12 DIC 2018**

Por la cual se efectúa la modificación de la Resolución No. 000295 de 2017, a través de la cual se modificó la distribución de los empleos de la planta global del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero de la Resolución No. 00295 de 2017, que modificó la Resolución Nos. 000616 de 2016, en el sentido de reubicar la vacante del empleo que se relaciona a continuación de la siguiente forma:

Empleo	Ubicación de origen	Dependencia a la que se reubica	Estado de Provisión
Profesional Especializado - Grado 04	Subdirección de Diseño de Instrumentos	Subdirección de Aplicación de Instrumentos	Se encuentra provisto con la servidora pública <b>Martha Rosa Sánchez Solano</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 51.625.563, la cual ostenta derechos de carrera administrativa sobre el mismo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el presente acto administrativo al servidor público que desempeñe el empleo de Subdirector de Aplicación de Instrumentos y a la servidora pública Martha Rosa Sánchez Solano.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, modifica la Resolución No. 000295 de 2017 y todos los actos administrativos que le sean contrarios.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese en la página web de la entidad y demás medios que contempla la ley.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., el día **12 DIC 2018**

  
**MARÍA FIGUEROA CAHNSPEYER**  
Directora General

Aprobó: Amparo Cubillos Vargas  
Revisó: María Mercedes Corcho  
Proyectó: Adriana Moreno Roa / Luis Fernando Corredor Suárez

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**